



N° 2670 RESOLUCIÓN DESMARQUE COMUNA DE LAUTARO

TEMUCO, 22 FEB. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 437

**VISTOS:**

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques para beneficiarios en el Sistema Rukan.
- b) La Solicitud de desmarque N° 3565 de Fecha 13-07-2020, que corresponde a la Municipalidad de Lautaro.
- c) El Informe N° 65 de fecha 19-02-2021 del Ingeniero Constructor Fernando Herrera Manosalva, quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo con el procedimiento indicado en el visto a).
- d) Los Certificados de Inhabilitación de la comuna de LAUTARO emitido por el D.O.M correspondiente.
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.-

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los Certificados emitidos por el Director de Obras de la Municipalidad de Lautaro, declara las viviendas inhabitables y las precarias condiciones en las que viven actualmente las familias afectadas

**RESOLUCIÓN:**

**Procédase a la Habilitación** en el Sistema Integrado de Subsidios RUKAN a las siguientes personas identificadas en el Informe señalado en el Visto c) de la presente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	COMUNA	ESTADO	CERTIFICADO DOM
1	ROSA HUENCHUPAN LINCO	[REDACTED]	LAUTARO	<b>INHABITABLE</b> (Insecto de la madera, estructura de piso desnivelado)	N° 72 DE FECHA 30-08-2017
2	MARIA INES SOLIS GOMEZ	[REDACTED]	LAUTARO	<b>INHABITABLE</b> (Insecto de la madera)	N° 10 DE FECHA 16-03-2020
3	JOSE TEOFILO ORTIZ NIERRIPIL	[REDACTED]	LAUTARO	<b>INHABITABLE</b> (Insecto de la madera)	N° 12 DE FECHA 20-02-2018
4	MANUEL ESTEBAN COLIHUINCA POLETE	[REDACTED]	LAUTARO	<b>INHABITABLE</b> (Siniestro incendio)	N° 26 DE FECHA 27-02-2020

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 437 y el timbre ZFHEEUHHFUYLAFU en <http://vdoc.minvu.cl/>

Sergio Merino Perello  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AEP/JPH/YEP/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DEMANDA
- OFICINA DE PARTES

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 437 y el timbre ZFHEEUHHFUYLAFU en <http://vdoc.minvu.cl/>